

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

CÓDIGO 26623050

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL
Código	26623050
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	10,5
Horas	262.5
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Derecho civil y procesal civil se desarrolla en diez módulos, a partir de los que se estudian, de forma entrelazada y coordinada, contenidos sustantivos y procesales.

Un primer bloque, formado por tres módulos, se dedica a la responsabilidad extracontractual a partir de una visión global de los distintos criterios para su determinación. Desde la óptica del procedimiento, se trabajan con detalle los presupuestos o requisitos de admisión de las demandas judiciales, por constituir un medio de acceso a la Jurisdicción en ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva. Previo al estudio de la materia de contratos, se estudia la responsabilidad profesional en el concreto sector de la medicina.

En un segundo bloque, nuevamente compuesto de tres módulos, se desarrolla el contrato y sus vicisitudes, desde su perfeccionamiento hasta su conclusión, incidiendo especialmente en sus patologías (nulidad/anulabilidad e incumplimiento), en viejas instituciones que la crisis económica ha venido a recuperar (cláusula rebus sic stantibus) y en la problemática de la defensa de los consumidores. Por su actualidad, se pone el acento en la contratación bancaria y en los productos financieros a partir, de un caso secuenciado. Desde un punto de vista procesal, se trabaja el juicio monitorio y los procedimientos que se tramitan sin la intervención de Abogado ni Procurador.

A continuación, nos adentramos en un módulo dedicado a la vivienda, como bien esencial para las personas y con expreso reconocimiento constitucional. En concreto, se trata la normativa arrendaticia y, de forma especial, el juicio de desahucio y la problemática de los ocupantes; las relaciones de vecindad y el régimen de propiedad horizontal. Por último, se lleva a cabo un recorrido jurisprudencial por las resoluciones que han abordado las distintas garantías para los consumidores en la adquisición de viviendas sobre plano o en construcción. Los derechos reales y el derecho de sucesiones conforman un nuevo módulo, en el que aprovechamos la materia para familiarizarnos con el manejo de documentos notariales y conocer la práctica registral. Desde un punto de vista procesal, se trabaja el procedimiento de solicitud de medidas cautelares y las diligencias preliminares.

La actividad dedicada a la persona se organiza en dos grandes bloques: 1) Los procesos de protección de personas con discapacidad y 2) La adopción y las acciones de filiación. Los procesos derivados de las crisis familiares son estudiados en detalle, tanto desde un punto de vista sustantivo como procesal, a partir de un caso secuenciado evaluable que finaliza con el dictado de una resolución.

En esta asignatura también se presta especial atención a los problemas que plantean las

relaciones privadas internacionales y de la autonomía y especificidad de sus soluciones, en el contexto de una sociedad internacional cada vez más interdependiente como es la europea.

Adicionalmente, se programarán seminarios monográficos sobre materias específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura, que complementarán la formación impartida en los bloques temáticos principales. Los seminarios podrán adscribirse a las áreas de Derecho civil, Derecho internacional privado, Derecho mercantil y Derecho procesal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 3 de junio, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto; y como establece la normativa vigente (art. 301 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial) ha de haberse superado el concurso oposición para el ingreso en la Escuela Judicial.

Para la parte correspondiente a Derecho Internacional Privado es importante el conocimiento de al menos una lengua extranjera, francés o inglés. Nivel de lectura comprensiva.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIGUEL GOMEZ JENE
gomezjene@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ
emdominguez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MUÑOZ
fjimenez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
scalaza@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MONICA GUZMAN ZAPATER
mguzman@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ
mvargas@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA BEGOÑA FLORES GONZALEZ
bflores@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MONICA HERRANZ BALLESTEROS
mherranz@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a MERCEDES CURTO POLO
curtopom@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUIS SANCHEZ PEREZ
luisanchez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARMEN MUÑOZ DELGADO
cmunoz@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE ANTONIO GARCIA-CRUCES GONZALEZ
cruces@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
ccastro@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANTONIO MARTINEZ SANTOS (Coordinador de asignatura)
antonio.martinez@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALICIA ARROYO APARICIO
aarroyo@der.uned.es

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ÁNGELA GALVÁN GALLEGOS
angela.galvan@lugo.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

CARLA MARTÍNEZ CASTRO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ROSA MARÍA MÉNDEZ TOMÁS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ROCÍO ORTEGA ATIENZA
rortegaa@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

De acuerdo con la metodología propia de la UNED, la interacción entre los estudiantes y el equipo docente se llevará a cabo a través de la plataforma virtual. Los estudiantes tendrán a su disposición un foro para dudas, consultas o comentarios atendido de modo permanente por el equipo docente de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

CG1 - Ser capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la dirección del procedimiento y la resolución de problemas.

CG2 - Elaborar escritos, informes y procedimientos de actuación en el ámbito jurisdiccional.

CG3 - Planificar y ordenar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Identificar las distintas soluciones a un problema dado, compararlas y optar por la decisión más conveniente atendiendo a la legalidad, la ética y los valores de convivencia social

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, coordinando adecuadamente las propias competencias con las de otros profesionales implicados

CG6 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales entre juez, partes en conflicto, abogados, procuradores y otros profesionales de la Administración de Justicia

CG7 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG8 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional

CG9 - Emitir juicios críticos sobre informaciones contradictorias.

CG10 - Comunicar a través de distintas técnicas de exposición (oral o escrita) posibles soluciones a los problemas planteados.

CG11 - Ser capaz de dirigir, coordinar y participar en debates y discusiones emitiendo juicios críticos fundamentados en el ámbito jurídico.

CG12 - Conocer la normativa de protección de datos de carácter personal y emitir juicios que aseguren su respeto en el entorno de la Administración de Justicia

CG13 - Organizar un equipo de trabajo incorporando técnicas de conciliación y protección a la seguridad y salud en el ámbito jurisdiccional.

Competencias específicas

CE1 - Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos a supuestos reales para resolver situaciones de conflicto de intereses.

CE2 - Aplicar correctamente a cada supuesto concreto las distintas técnicas relativas a la dirección y resolución de los diferentes procedimientos judiciales

CE3 - Redactar y emitir de forma correcta y eficiente las resoluciones adecuadas en cada procedimiento para ordenar y poner fin al proceso judicial.

CE4 - Valorar adecuadamente las distintas pruebas practicadas conforme a la sana crítica a fin de emitir resoluciones debidamente motivadas.

CE5 - Proponer diferentes alternativas a la vía jurisdiccional en el momento procesal adecuado

CE9 - Aplicar criterios unificados para dotar de mayor seguridad jurídica a la práctica judicial.

CE10 - Adquirir las herramientas necesarias para dispensar en cada momento un trato adecuado al ciudadano en el ámbito jurisdiccional

CE12 - Conocer el funcionamiento de instituciones y operadores jurídicos colaboradores con la actividad jurisdiccional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre Derecho Civil y Procesal Civil y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de dicha materia.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento del Derecho Civil y Procesal Civil a la resolución de problemas al entorno de la aplicación judicial del Derecho.
3. Saber evaluar y seleccionar la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no los resultados de la aplicación judicial del Derecho, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para adatar las decisiones judiciales pertinentes y transmitir los argumentos básicos tanto en el contexto puramente judicial, como en otros contextos de transmisión de conocimientos.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

CONTENIDOS

Bloque I. Derecho Civil y Procesal Civil

Módulo 1. Responsabilidad extracontractual y presupuestos o requisitos de admisión de las demandas.

Módulo 2. Valoración de prueba.

Módulo 3. Responsabilidad extracontractual: accidentes de circulación.

Módulo 4. Responsabilidad profesional médica.

Módulo 5. El contrato y sus vicisitudes.

Módulo 6. Consumidores. Juicio monitorio y procedimientos que se tramitan sin la intervención de abogado ni procurador.

Módulo 7. Derecho bancario

Módulo 8. La vivienda

Módulo 9. Derechos reales y sucesiones. Medidas cautelares

Módulo 10. Proceso de ejecución

Módulo 11. La persona

Módulo 12. Derecho de familia

Bloque II. Seminarios

Con el fin de complementar la formación impartida en los bloques temáticos principales, se programarán seminarios monográficos sobre materias específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

METODOLOGÍA

Se sigue una metodología eminentemente práctica, centrada de manera prioritaria en el método del caso:

1º. Caso cerrado: implica el uso de expedientes judiciales reales ya finalizados en su tramitación, que sirven de guía para que los estudiantes puedan trabajar a partir de dichos procedimientos tanto los aspectos sustantivos como procesales objeto de estudio.

2º. Caso abierto (metodología del juzgado virtual): a partir de expedientes judiciales que aún no han finalizado, los estudiantes asumen la tramitación de dichos expedientes y deben dictar las resoluciones pertinentes como si fuesen los jueces del Juzgado correspondiente.

3º. Caso secuenciado: partiendo de un expediente judicial, a lo largo de toda una semana se analizan de manera minuciosa los distintos elementos sustantivos y procesales que integran dicho expediente, complementándolo con actividades relacionadas de manera transversal con la materia objeto del pleito (p. ej. talleres con peritos, mesas redondas con abogados, visitas a entidades o instituciones). Al final de la semana, los estudiantes deben dictar la resolución que ponga fin al procedimiento.

La formación que se imparte en esta asignatura se completa con la participación en los seminarios monográficos o actividades complementarias que se celebren cada curso académico y con la realización de las tareas correspondientes. La metodología de estas actividades será la propia de la enseñanza semipresencial de la UNED.

Otras metodologías:

Realización de cuestionarios sobre las materias objeto de estudio: se distribuyen las preguntas del cuestionario entre los estudiantes, de modo que cada uno de ellos debe prepararse unas preguntas determinadas. El día de la sesión correspondiente, cada pregunta del cuestionario debe ser respondida por quienes no se la prepararon. A continuación, quien asumió la preparación de la pregunta analiza razonadamente las respuestas ofrecidas por sus compañeros.

Simulación de actuaciones procesales, con el fin de que los estudiantes aprendan a asumir

la dirección de actos orales. Las simulaciones se inician en grupos reducidos y posteriormente se amplían a la totalidad del grupo

Foros de debate entre alumnos: se trabaja con la metodología del *world café*. Se parte de un tema central con diversas cuestiones vinculadas al mismo, y se divide al alumnado en pequeños grupos de trabajo. Se forman tantos grupos de estudiantes como cuestiones objeto de debate. La actividad termina con una puesta en común de las conclusiones alcanzadas.

Talleres y mesas redondas, que permiten la participación de otros operadores jurídicos (abogados, peritos, etc.) así como con visitas a distintas instituciones (Colegios de Notarios, Registradores de la Propiedad, etc.).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen² No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

La evaluación se compone de cuatro ejercicios. Tres de ellos consisten en la redacción de una sentencia a partir de un expediente judicial. El cuarto ejercicio es un cuestionario práctico en el que se formulan preguntas a desarrollar a partir de supuestos prácticos.

Criterios de evaluación

Motivación y razonamiento, valoración probatoria, capacidad para fijar las cuestiones objeto de debate y estructurar correctamente la resolución. Se valora asimismo la corrección en la redacción.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 70%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

Después de cada seminario o actividad complementaria que se celebre se evaluará a los estudiantes mediante la realización de una tarea, la resolución de un caso práctico o la realización de un cuestionario o una prueba objetiva en línea.

Criterios de evaluación**Ponderación en la nota final**

La nota ponderada de todos los seminarios y actividades complementarias supone un 30% de la nota final de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega**Comentarios y observaciones**

De celebrarse varios seminarios asociados a esta asignatura, este apartado se calculará a partir de la media aritmética entre las calificaciones de todos ellos.

La falta de realización de la tarea de un seminario supondrá una nota de 0 puntos en el seminario correspondiente.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la ponderación de los siguientes elementos:

Control del seguimiento de la participación en seminarios, talleres u otras actividades complementarias: 30%

Pruebas de evaluación: 70%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413362021

Título:LECCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Autor/es:

Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

Los responsables de cada seminario proporcionarán con antelación suficiente, a través del curso virtual, la documentación y las referencias bibliográficas básicas que, en su caso, resulten necesarias para abordar la resolución de las tareas que se planteen.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.